



# EGUZKILORE

(Flor protectora contra las fuerzas negativas)

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología.  
San Sebastián, N.º 8 - 1994.

<b>Presentación - Aurkezpena.</b> A. Beristain .....	7
<b>XI CONGRESO INTER. DE CRIMINOLOGIA, BUDAPEST</b>	
<b>Mesa Redonda: "Minorías y Derechos humanos"</b>	
• <b>M. Delgado.</b> Los niños de y en la calle de México, D.F. ....	13
• <b>B. Kunicka-Michalska.</b> Criminalidad en Polonia .....	33
• <b>P. Larrañaga y otros.</b> Tipología de residentes .....	39
• <b>A. Messuti.</b> Criminología marginal y Derechos Humanos .....	53
• <b>J. Orbegozo y otros.</b> Enfermos hospitalarios y custodia policial .....	59
• <b>G. Varona.</b> Extranjería y prisión .....	63
• <b>E.R. Zaffaroni.</b> Investigaciones sobre la delincuencia .....	89
<b>Taller: "Victimología y justicia restaurativa"</b>	
• <b>A. Beristain.</b> La construcción criminológica de la realidad .....	105
<b>Taller: "La Criminología desde y hacia las religiones"</b>	
• <b>B. Kunicka-Michalska.</b> Condena de la usura .....	115
• <b>A. Messuti.</b> La Criminología desde y hacia las religiones .....	121
• <b>D. Szabo.</b> Premio Hermann Mannheim al Prof. A. Beristain ....	129
<b>III CURSO CRIMINOLOGICO PENITENCIARIO</b>	
• <b>M. Fernández.</b> DD.HH. en el ecosistema penitenciario .....	133
La reconstrucción de la persona en las prisiones .....	147
• <b>A. Giménez Pericás.</b> Entre la realidad y la utopía .....	159
• <b>R. Ottenhof.</b> El nuevo Código penal francés .....	163
• <b>T. Peters y A. Neys.</b> La pena desde la reparación .....	165
<b>Medalla al Mérito Social Penitenciario al Prof. A. Beristain</b> 197	
• <b>J.L. de la Cuesta.</b> Presentación del conferenciante .....	199
• <b>H. Schüler-Springorum.</b> Prognosis de libertad de terroristas ..	201
<b>Intervenciones:</b>	
• <b>David Beltrán.</b> .....	215
• <b>Paz Fernández Felgueroso.</b> .....	216
• <b>A. Beristain.</b> Más criminólogos y menos jueces .....	218
<b>MISCELANEA</b>	
• <b>A. Giménez Pericás.</b> La neutralización de la víctima .....	223
• <b>J. Llompert.</b> Delitos contra el Estado y Delitos del Estado .....	231
• <b>Parlamento de las Religiones del Mundo.</b> Etica global .....	241
I Promoción de Master y VII de Criminólogos .....	255
MEMORIA del IVAC-KREI .....	261
Estatutos de la Asociación Vasca de Criminólogos .....	315

EGUZKILORE

Número 8.  
San Sebastián  
Diciembre 1994  
215 - 219

## INTERVENCIONES

### **PALABRAS DEL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, D. DAVID BELTRAN**

Ilmas. autoridades, señoras y señores:

Por primera vez estamos reunidos aquí, y lo celebro realmente, pues todos sabemos por qué, y no es por otra cosa más que para entregarle al Prof. Dr. D. Antonio Beristain la Medalla que la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios le ha concedido.

Cuando a uno le corresponde hacer la loa o el panegírico de lo que ha sido la vida de algunas personas, en ocasiones resulta enormemente fácil porque la vida ha sido enormemente fácil y sencilla. En ocasiones, y éste es mi problema hoy, es enormemente complicado —en muy poco tiempo y en muy pocas palabras— explicar y recordar a todos quién es y qué ha sido don Antonio Beristain; quién es, qué ha sido y esperamos, además, que siga siendo en el futuro, pues este acto no es el final de nada, sino la continuación de algo.

Quiero decir que si algo caracteriza a Antonio Beristain es el haber logrado una difícil simbiosis entre sus fuertes convicciones religiosas, su profunda vocación docente y su decidida voluntad de trabajo. Combinar estos tres elementos es bastante más complicado de lo que a primera vista parece, y, sin embargo, Antonio, a lo largo de su trayectoria profesional y de su vida personal, no sólo lo ha combinado sino que lo ha hecho con una maestría, con una humildad y con una sencillez de las que, creo, todos somos profundos reconocedores, y estamos todos obligados a admitir que Antonio es para muchos de los que estamos aquí una auténtica guía y un verdadero modelo a seguir en nuestro trabajo profesional.

De esta manera, la entrega de la Medalla a Antonio no es ni siquiera un reconocimiento institucional, sino que se trata del cumplimiento de una deuda que la institución penitenciaria tiene con el Profesor Antonio Beristain.

Es una deuda institucional por su tremenda aportación al mundo de la Criminología y a la ciencia del Derecho penitenciario. Es, a su vez, también una deuda social por su enorme trabajo en el ámbito de las prisiones del País Vasco y de otras prisiones, que siempre han estado en el punto de mira y del corazón de Antonio Beristain. Y es, además, una deuda personal porque creo que sería bonito preguntar... o decir que levantara la mano quien no haya sido alumno de Antonio Beristain, y posiblemente nadie levantaría la mano en esta sala.

Todo eso hace que cuando iba a celebrarse la fiesta de Nuestra Señora de la Merced, la patrona del sistema penitenciario español, nos planteáramos quién era merecedor de la concesión de esta Medalla, y de forma unánime y automática, prácticamente sin candidatos alternativos, salió Antonio Beristain. Era absolutamente lógico que él fuera el receptor de ese galardón.

Por eso, desde ese punto de vista, y en nombre de la institución penitenciaria y, en esta ocasión, también en nombre de todos los presos de España, de quienes lo han sido y de quienes lo son en este momento, con tu misma humildad y sencillez te decimos: gracias, Antonio.

### **PALABRAS DE LA EXCMA. SR.<sup>a</sup> SECRETARIA DE ESTADO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS, D.<sup>a</sup> PAZ FERNANDEZ FELGUEROSO**

Autoridades Académicas, Excmos.Sres., Consejero de Justicia, Autoridades, Sras. y Sres.:

En primer lugar voy a leer, como es de rigor, la Disposición administrativa de Concesión de la Medalla de Plata al Mérito Social penitenciario a Antonio Beristain, que dice así:

“En atención a los méritos que concurren en D. Antonio BERISTAIN IPIÑA, quien, desde su magisterio como Director del Instituto Vasco de Criminología, del que es artífice e impulsor, viene desarrollando una fecunda actividad docente e investigadora, tanto en el ámbito nacional como internacional, en el campo del Derecho penal, la Criminología y el Derecho penitenciario, conjugando, de forma admirable, un amplio dominio de la disciplina científica con una gran sensibilidad hacia los problemas sociales, puesta de manifiesto en su preocupación por el respeto de la dignidad del preso y del personal penitenciario y una ejecución de la pena de prisión apoyada fundamentalmente en la humanidad”.

Esta condecoración del Estado se apoya en los artículos 399 y 400 del Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956.

Así dice, queridos amigos, la Resolución formal o administrativa. Ahora querría yo añadir unas palabras no ya tan formales, en esta ocasión, con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Social Penitenciario al P. Antonio Beristain, a D. Antonio Beristain.

Antes preguntaba el Director General de Instituciones Penitenciarias que quién no ha sido discípulo del catedrático Beristain. Quiero manifestar que da la casualidad de que también yo fui discípula suya cuando, en los años 70-71, tuvimos oca-

sión de tenerle como Profesor. Estudiaba yo en el curso nocturno de la Facultad de Derecho de Oviedo, personalmente con más edad de lo normal en los universitarios. En aquella época el magisterio del Padre Beristain en la Facultad de Derecho de Oviedo fue una verdadera revolución, como lo es el conjunto de su magisterio. Realmente, su tarea de impartir magisterio a los alumnos fue algo absolutamente novedoso y rompedor. En aquellos años, cuando teníamos tan serias preocupaciones no solamente por los estudios de Derecho, sino por la época convulsa de lucha por las libertades que en ese momento vivíamos los estudiantes y, en general, la Universidad.

Esa es mi experiencia personal o de formación, como estudiante. Pero, hoy, como Secretaria de Estado, en nombre de las instituciones penitenciarias, tengo el honor de conceder calurosamente, y hacer entrega al magisterio de D. Antonio Beristain de la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario, máximo galardón con que la Casa reconoce a quien *extra muros* de la prisión, desde fuera de la prisión, colabora y aprecia, apoya y participa especialmente en la renovación de las instituciones penitenciarias.

Muchos y muy importantes méritos enriquecen al Profesor Beristain, y entre ellos el rigor científico de sus investigaciones. Su trayectoria ha ido mucho más allá de nuestras fronteras, su proyección como jurista, como criminólogo, como investigador, como enseñante de muchas generaciones. Estoy segura de que la mayor parte de ustedes conocen —mucho mejor que yo, porque lo han vivido más de cerca— sus trabajos académicos merecedores de que se le otorgue hoy este reconocimiento del conjunto del colectivo penitenciario. El equipo directivo de Instituciones penitenciarias desea reconocer y agradecer ése su talante humanitario, su afán de reforma, sus propuestas innovadoras, rompedoras, diría yo, sus críticas —siempre constructivas— en la actualización del Derecho penitenciario, de la naturaleza y significado de las penas, de la organización de las prisiones, su —ayer lo releía yo— reformulado decálogo del personal penitenciario, en ese magnífico libro *Cárceles de mañana. Reforma penitenciaria en el tercer milenio*, editado precisamente por el Instituto Vasco de Criminología. En ese decálogo que él escribe hay un punto, por ejemplo el segundo, que proclama literalmente así: “Las instituciones penitenciarias tienen su historia, es decir, su variación y su actualización. Lo que ayer era suficiente, por ejemplo, en formación teórica y en praxis respetuosa-liberadora, hoy no basta”. Este es el mensaje siempre claro del reconocido criminólogo.

Por lo tanto, de todo corazón, queremos expresar este máximo agradecimiento de las instituciones penitenciarias por esa sabia renovación permanente, a quien con sus convicciones profundas tanto ha contribuido y seguirá contribuyendo a la humanización del mundo carcelario.

Muchas gracias.